## ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

MARKET TELEVISION PROPERTY.

## PARA LA IMPLMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Quien suscribe JAVIER REJAS CORDOVA en mi calidad de Gerente General de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba, de acuerdo a los estipulado en el articulo 6º de la Ley № 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control de Interno paras las entidades del Estado y a lo señalado en la Ley № 30372, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016 ( quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante el cual se dispuso la obligación de todas las Entidades del Estado de Implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

- El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba.
- 2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, Secretaria General, Unidad de Abastecimiento y control patrimonial, Unidad de Contabilidad, Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Unidad de Tesorería, Unidad de Rentas, Área de Obras Públicas, Área de Estudios y Proyectos, Área de Supervisión y Liquidación, Unidad de Imagen Institucional, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Arequipa 21 de junio del 2018.

Municipalidad Distrital y Villa de Varabamba

Abg. Javier Rejas Cordova Gerente/Municipal

20

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Predy Hipolito Jimenez Barrios

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

Ing. Carlos Fernando Alvarado Guzmán GERENCÍA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Lucia Nalled Del Pilar Valdivia Corrales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Blgo. Luis Adoito Caldaren Avale

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

Abg. Publo Ernesto Alonso Pimentel Medina Gerencia de Asesoria Jurídica Co scencio de Press Prost,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Jose A. Apaza Rondon
Matricula Nº 3787
ARFOURA

Municipalidad Distriby Villa de Varabamba

Ing Harrs Tejada del Pozo
Division de Estudios y Proprectos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA OFICINA DE TESOFIERIA

: Walter G. Quispe Ancalle JEFE DE TESORERIA

Milusta Marrogun (e) Brea de hentas

Distrital y Villa

V° B°

RENTAS

RELACIONES PUBLICAS Vo Bo AREQUIR

Alfrado Cáceres Youqui OF RR.PP.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Ing Jaime Gutiérrez Chávez JEFE DEL AREA DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Arg. E. Orlando Aroni Villanueva erencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Ing. Luis Paulo Urquizo Nuñez
AFFE DEL AREA DE SUPERVISION
LIQUIDAGION DE PROYECTOS